

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 722 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 07 NOV 2014

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor Carlos Becerra Leyva, Coordinador Regional de las actividades de Descolmatación de la Oficina de Gestión Zonal Piura; y a la señora Yari Isabel Cruz Chávez, Administradora de las actividades de Descolmatación en la Oficina de Gestión Zonal Piura, como responsables titulares de las cuentas bancarias de la Entidad 401569 - Unidad Operativa de Piura del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI Unidad Ejecutora 006, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto por Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, de fecha 10 de abril de 2014, aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, mediante el cual establecen disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la CUT, disposiciones para las Municipalidades, procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D. N° 053-2013-EF/52.03;

Con la visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de la facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 395-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el reporte del SIAFSP "Anexo Responsables del manejo de Cuentas Bancarias", que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, mediante el cual se acredita la designación como titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Oficina de Gestión Zonal Piura, Unidad Ejecutora: 006 Programa Subsectorial de Irrigación – PSI (000956).

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 702-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 27 de octubre de 2014.

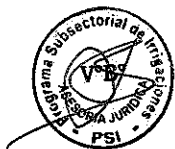
Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a los funcionarios responsables designados, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a las Oficinas de Gestión Zonal, a la Oficina de Planificación Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Gestión del Riego, al Programa e Inversión PSI-SIERRA, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

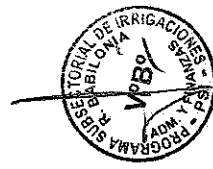
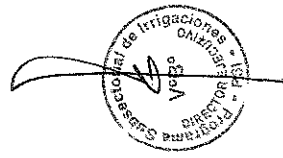
Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
DIRECTOR EJECUTIVO (e)



**ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRICULTURA
 PLIEGO :013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
 EJECUTORA :005 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PIURA [401569]

| Identificación Tipo Doc Nro Documento | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Tipo Responsable | Cargo | | Estado de Envío |
|--|------------------|------------------|-------------|------------------|--------------|----------------------|-----------------|
| | | | | | Tipo | Denominación | |
| 01 40917454 | CRUZ | CHAVEZ | YARI ISABEL | TITULAR | DIRECTOR OGA | JEFA ZONAL PSI PIURA | VERIFICADO |
| 01 16478009 | BECERRA | LEYVA | CARLOS | TITULAR | TESORERO | COORDINADOR | VERIFICADO |



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba